GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	**Código**: FO-CA-001 **Versión**: 2.0 **Fecha de actualización**: 09/08/2024

COPIA CONTROLADA
SIG

RESOLUCIÓN NÚMERO 5408-8 18 SEP 2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA SA-SMA-027-2025

El suscrito Secretario de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente del Departamento de Caldas en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y obrando de conformidad con las facultades conferidas mediante el Decreto 004 del 01 de enero de 2024, modificado por el Decreto 011 del 03 de enero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 25, Numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo. 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes vigentes, la Entidad proyectó y adelantó los estudios y documentos previos de conveniencia y los pliegos de condiciones electrónicos para abrir el proceso de selección abreviada por subasta inversa SA-SMA-027-2025, con el objeto de contratar La *Compraventa de insumos y medicamentos veterinarios, como estrategia de esterilización masiva para caninos y felinos callejeros y de familias vulnerables de los municipios del departamento de caldas para el fomento de la política pública de protección y bienestar de animales domésticos adoptada mediante la ordenanza N° 949 de 2023".*

Que la Gobernación de caldas, cuenta con disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al proceso de selección abreviada por subasta inversa SA-SMA-027-2025, y al efecto se encuentra constituida la apropiación presupuestal, para la actual vigencia del año 2025, la cual asciende a la suma de $239.736.822 PESOS COP.

Que para adelantar el proceso de selección, se cuenta con apropiación de un presupuesto, soportado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal correspondientes a la vigencia 2025,

CDP	FECHA	VALOR
3500046117	02/07/2025	$ 139.763.680
3500046118	02/07/2025	$ 100.000.000

Que, en virtud de lo anterior, el fundamento jurídico de la modalidad de selección relacionado con el objeto a contratar, corresponde a un proceso de Selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa conforme al ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. conforme al literal b) del numeral 2°, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se tienen definidos los estudios y documentos previos, los cuales junto con el aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en el SECOP II ; (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del proceso de contratación SA-SMA-027-2025 atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, entre el 11 y el 19 de agosto de 2025.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se estableció el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones como consta en los documentos oportunamente publicados en el SECOP II entre los días 11 de agosto al 19 de agosto.

Que el Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes, se estableció hasta el 19 de agosto de 2025, se recibieron dos solicitudes válidas y en consecuencia,

COPIA CONTROLADA
5408-8 18 SEP 2025 SIG

el proceso fue limitado a Mipymes Nacionales, tal y como se indica en el acto administrativo de apertura.

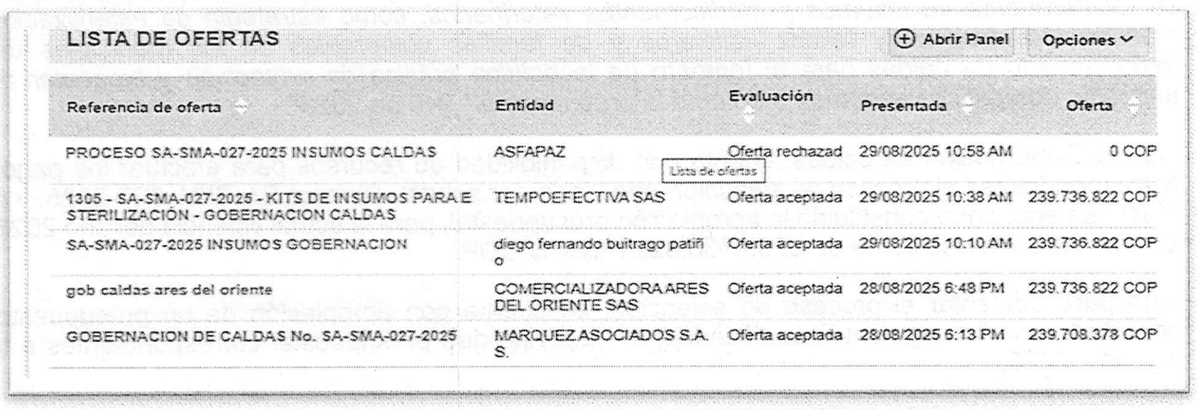
Que mediante la Resolución N°3788-8 del 21 de agosto de 2025, fue ordenada la apertura del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa SA-SMA-027-2025, con el objeto de contratar la C*ompraventa de insumos y medicamentos veterinarios, como estrategia de esterilización masiva para caninos y felinos callejeros y de familias vulnerables de los municipios del departamento de caldas para el fomento de la política pública de protección y bienestar de animales domésticos adoptada mediante la ordenanza N° 949 de 2023".*

Que, del 21 al 25 de agosto de 2025, se fijó el plazo para presentar observaciones al pliego definitivo

Que el día 21 de agosto de 2025, se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que el 27 de agosto de 2025, se dio respuesta a las observaciones presentadas al mismo.

Que, de acuerdo al cronograma, el día 29 de agosto de 2025 se recibieron ofertas de: MARQUEZ ASOCIADOS SAS, COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE SAS, DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO, TEMPOEFECTIVA SAS, ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROCESO SA-SMA-027-2025 INSUMOS CALDAS	ASFAPAZ	Oferta rechazad	29/08/2025 10:58 AM	0 COP
1305 - SA-SMA-027-2025 - KITS DE INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN - GOBERNACION CALDAS	TEMPOEFECTIVA SAS	Oferta aceptada	29/08/2025 10:38 AM	239.736.822 COP
SA-SMA-027-2025 INSUMOS GOBERNACION	diego fernando buitrago patiño	Oferta aceptada	29/08/2025 10:10 AM	239.736.822 COP
gob caldas ares del oriente	COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE SAS	Oferta aceptada	28/08/2025 6:48 PM	239.736.822 COP
GOBERNACION DE CALDAS No. SA-SMA-027-2025	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	Oferta aceptada	28/08/2025 6:13 PM	239.708.378 COP

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y financieros por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 04 de septiembre de 2025 la Secretaría Medio Ambiente del Departamento de Caldas publicó a través de la plataforma electrónica SECOP II el informe de evaluación preliminar de las Ofertas.

Que dentro del término establecido no se presentaron observaciones al informe de evaluación, y se recibieron las subsanaciones de MARQUEZ ASOCIADOS SAS, COMERCIALIZADORA ARES DEL ORIENTE SAS, DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO, TEMPOEFECTIVA SAS.

Que el día 11 de septiembre de 2025 la Secretaría Medio Ambiente del Departamento de Caldas publicó a través de la plataforma electrónica SECOP II el informe de evaluación definitivo de las Ofertas.

Que de manera extemporánea se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ – ASFAPAZ, e igualmente subsanó su propuesta el 16 de septiembre de 2025, día señalado para la realización de la subasta.

Que de acuerdo a lo anterior, el día 16 de septiembre de 2025, se publicó adenda No 1, modificando el cronograma del proceso.

COPIA CONTROLADA
SIG
5408 8 18 SEP 2025

Que se realizó la verificación de los documentos subsanables y de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas, siendo publicado el 16 de septiembre de 2025, alcance al informe de evaluación definitivo.

Que de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación, el día 17 de septiembre de 2025 se realizó evento de Subasta Inversa Electrónica del proceso de contratación SA-SMA-027-2025, mediante Secop II, según consta en el informe arrojado por la plataforma y del que se extrae lo siguiente:

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	217.800.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (239.708.378,00 COP)	21.908.378,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	9.14%

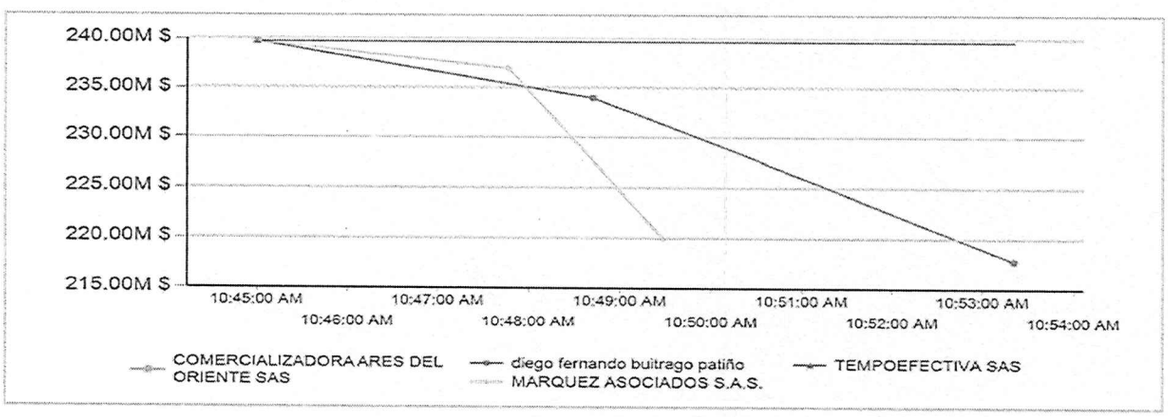
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
diego fernando buitrago patiño		2
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.		2

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	diego fernando buitrago patiño	217.800.000,00 COP	234.000.000,00 COP	9.14%	2
2	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	220.000.000,00 COP	237.000.000,00 COP	8.22%	2

Evolución de los Lances por Proveedor



GOBIERNO DE CALDAS	MINUTA ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	**Código**: FO-CA-001 **Versión**: 2.0 **Fecha de actualización**: 09/08/2024

COPIA CONTROLADA
5408-8 18 SEP 2025 SIG

Que, el comité evaluador designado a través del oficio No 097 del 1 de septiembre de 2025, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección al proponente DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO, quien cumplió con todos los requisitos habilitantes, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones, presentando una oferta por valor de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COP ($217.800.000).

Que cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Secretaría Medio Ambiente del Departamento de Caldas según la recomendación dada por el comité evaluador procede a la adjudicación del proceso de **Selección Abreviada con Subasta Inversa SA-SMA-027-2025.**

Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar el proceso **Selección Abreviada con Subasta Inversa SA-SMA-027-2025** al siguiente proponente: DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.053.795.290, quien cumplió con todos los requisitos habilitantes, técnicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones, presentado una oferta por valor de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COP ($217.800.000).

SEGUNDO. Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente
Departamento de Caldas

Proyectó: Ana Milena Ramirez Betancur – Abogada Especializada – Contratista Secretaria de Medio Ambiente.
Reviso: Martha Cecilia Londoño – Abogada Contratista - Secretaria Jurídica